



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019)

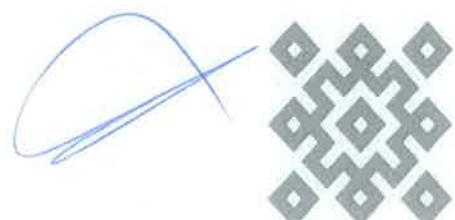
En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/012/2019**, relativo a la **adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019)**, integrada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen con la finalidad de emitir el Dictamen Técnico Económico de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la **adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019)**, en las cantidades, especificaciones y lugares establecidos en el ANEXO TÉCNICO 1, y ANEXO 1-A de las bases, con la finalidad de apoyar la economía familiar a través de la implementación de apoyos de infraestructura social básica, amigable con el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad en comunidades de alta y muy alta marginación; coadyuvando este con la coordinación de esfuerzos con los sistemas DIF municipales, y otras dependencias estatales.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día primero de noviembre se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/012/2019, relativa adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019).**

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019)

inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria y las bases de licitación, durante los días hábiles del primero al cinco de noviembre de dos mil diecinueve.-----

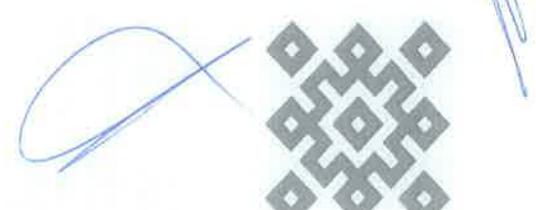
CUARTO.- Los licitantes: **MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V.; MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR; MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; y COMERCIALIZADORA CORUE, S.A. DE C.V., y SUMINISTROS Y SERVICIOS ORESKO, S.A. DE C.V.** adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.-----

QUINTO.- Se turnaron invitaciones de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA y al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., mediante oficios **DA-2152-11/19 y DA-2154-11/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a los procesos y Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

SEXTO.- El día seis de noviembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieran generar confusión.-----

SEPTIMO.- El día ocho de noviembre de dos mil diecinueve y de conformidad al numeral 4.4 de las bases, los Licitantes **MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V.; MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR; MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; y COMERCIALIZADORA CORUE, S.A. DE C.V.,** entregaron en la Dirección de Atención a Población Vulnerable sus muestras físicas.-----

OCTAVO.- El día once de noviembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas con fundamento en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave donde asistieron y presentaron sus propuestas los Licitantes: **MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V.; MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR; MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; y COMERCIALIZADORA CORUE, S.A. DE C.V.**-----





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019)

NOVENO.- De la apertura de los sobres que contenían las propuestas Técnicas de los Licitantes: **MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V.; MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR; MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; y COMERCIALIZADORA CORUE, S.A. DE C.V.,** se realizó la revisión documental de las proposiciones técnicas de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las propuestas de acuerdo a lo siguiente:-----

| No. | PROVEEDOR LICITANTE | SI CUMPLE O NO CUMPLE |
|-----|---|-----------------------|
| 1 | MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |
| 2 | MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR | SI CUMPLE |
| 3 | MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |
| 4 | COMERCIALIZADORA CORUE, S.A. DE C.V | NO CUMPLE |

El licitante **COMERCIALIZADORA CORUE, S.A. DE C.V.,** no presentó los documentos señalados en el punto **4.2.2** de las bases que nos ocupan, toda vez que no presenta ni el original ni la copia simple del alta al Padrón de Proveedores vigente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solo adjunta una carta donde se compromete a presentar dicho documento a la firma del contrato, por lo tanto su propuesta fue desechada. -----

Se observa que la empresa **COMERCIALIZADORA CORUE, S.A. DE C.V.,** de acuerdo al punto **4.2.14** de las bases, presenta carta en papel membretado de respaldo del producto objeto de la presente licitación expedido por el fabricante denominado **MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.,** persona moral que también es participante en la presente licitación. -----





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019)

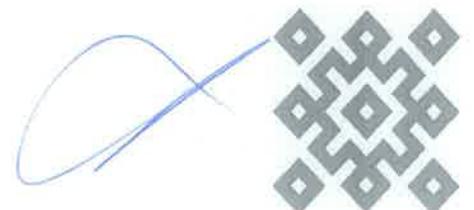
El comentario particular de la Titular del Órgano Interno de Control de este Organismo, es que el licitante MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., no presenta su padrón de proveedores debidamente requisitado, ya que el nombre del representante legal enunciado en el registro del padrón de proveedores es diferente al que ostenta en este acto como representante legal de nombre Javier Ramos Sánchez. -----

DÉCIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las Proposiciones Económicas de los Licitantes **MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V.; MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR; y MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cuyas Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encuentran debidamente cerrados y no han sido violados. Procediéndose al examen de los documentos que lo integran, leyendo en voz alta el importe de las proposiciones, información que se presenta a continuación: -----

| No. | PROVEEDOR LICITANTE | SI CUMPLE O NO | IMPORTE |
|-----|--|----------------|-----------------|
| 1 | MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE | \$31,347,345.84 |
| 2 | MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR | SI CUMPLE | \$33,405,100.00 |
| 3 | MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE | \$20,618,963.92 |

-DÉCIMO PRIMERO.- De conformidad con el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta técnica y la económica fueron firmadas por los participantes en el Acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la Comisión de la Licitación hasta la emisión del Fallo.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII, se turnó el expediente de los licitantes **MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V.; MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR; y MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN,**





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019)

S.A. DE C.V., cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones al área solicitante para le emisión del dictamen técnico correspondiente.

DÉCIMO TERCERO.- El día once de noviembre de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/012/2019**, y que es parte integrante de esta acta como si a la letra se insertase, determinando lo siguiente.

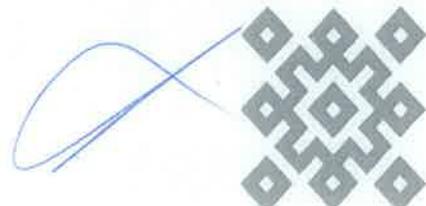
| LICITANTE | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
|--|---------------------------|
| MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |
| MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR | SI CUMPLE |
| MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |

DÉCIMO CUARTO.- El día trece de noviembre de dos mil diecinueve a las trece horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico.

Así mismo se dijo en la Sesión de Trabajo, que a los siguientes funcionarios, se les invito con los oficios marcados con los números; **DA/2154-A-11/19**, Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN; **DA/2154-11/19** Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.; **DA/2152-11/19** Presidente de la COPARMEX Delegación Xalapa; mismos que No asistieron al presente acto.

La comisión de la Licitación, hizo del conocimiento de los presentes que derivado de la revisión cualitativa y valorados los aspectos técnicos de las proposiciones presentadas por los licitantes, determinando lo siguiente:

1 MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019)

NUMERAL LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

4 Cumple con los documentos solicitados en su Propuesta Técnica

NUMERAL LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA ECONOMICA LO SIGUIENTE:

ANEXO B

5.1. Su propuesta económica presentada es de \$31,347,345.84 (treinta y un millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 84/100) la cual excede con un 18% EL MONTO AUTORIZADO.

POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12.1 FRACCIÓN V DE LAS BASES DE LICITACIÓN LA PROPOSICIÓN DE ESTA EMPRESA SE DESECHA.

2 MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR

NUMERAL LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

4 Cumple con los documentos solicitados en su Propuesta Técnica

NUMERAL LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA ECONOMICA LO SIGUIENTE:

ANEXO B

5.1. La propuesta económica presentada es de \$33,405,100.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cinco mil cien pesos 00/100) la cual excede en un 26 % EL MONTO AUTORIZADO.

POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12.1 FRACCIÓN V DE LAS BASES DE LICITACIÓN LA PROPOSICIÓN DE ESTA EMPRESA SE DESECHA.

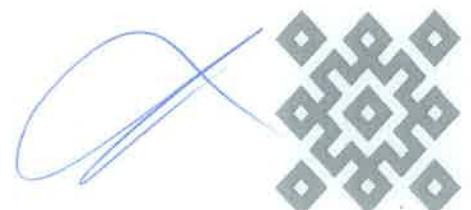
3 MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

S.A. DE C.V.

NUMERAL

4.2.2. LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

El comentario particular de la Titular del Órgano Interno de Control de este Organismo, es que el licitante MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., no presenta su padrón de proveedores debidamente requisitado, ya que el nombre del representante legal enunciado en el registro del padrón de proveedores es diferente al que ostenta en este acto como representante legal de nombre Javier Ramos Sánchez.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019)

4.2.7. Se aprecia que el C. ARSENIO ORTIZ RODRIGUEZ aparece en el formato de registro del padrón de proveedores de esta empresa como representante legal, y es quien acudió a inscribirla tal y como consta el comprobante de inscripción folio 003 de fecha 5 de noviembre del 2019, de igual forma inscribió a la empresa COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V., como se muestra en el formato de inscripción folio 004 de misma fecha en diferente horario; por lo que es motivo de DESECHAMIENTO, con fundamento en el numeral 10.1 b) de las bases.

El licitante en su carácter de fabricante de los productos objeto de la presente licitación otorga carta de respaldo al también participante en este proceso licitatorio a la empresa COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V., como se aprecia en el numeral 4.2.14 de su propuesta técnica, por lo que es motivo de DESECHAMIENTO, con fundamento en el numeral 10.1 b) de las bases que nos ocupan.

4.2.14
4.3.1 a) No cumple con el llenado de cada uno de los datos solicitados en el ANEXO 2, tal como se solicita en el presente numeral, ya que omite señalar el nombre y carácter de quien suscribirá el contrato en caso de adjudicación, por lo que es motivo de DESECHAMIENTO, con fundamento en el numeral 10.1 f) de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-103C80801/012/2019.

4.3.1. b) No cumple con lo solicitado en el ANEXO 3 de las bases que nos ocupan, toda vez que manifiesta el representante legal bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 45 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que es motivo de DESECHAMIENTO, apegado a lo señalado en el numeral 10.1 b) de las bases que nos ocupan.

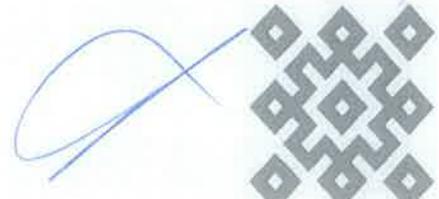
4.4.2. EL C. ARSENIO ORTIZ RODRIGUEZ entrego muestras físicas el día 8 de noviembre del 2019 de la empresa MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C., y de COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V., como se muestra en los formatos de recibos expedidos por el área solicitante; por lo que es motivo de DESECHAMIENTO, con fundamento en el numeral 10.1 b) de las bases

NUMERAL ANEXO B LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA ECONOMICA LO SIGUIENTE:

5.1. Su propuesta económica presentada es de \$20,618,963.92 (veinte millones seiscientos dieciocho mil novecientos sesenta y tres pesos 92/100)
POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE LA PROPOSICIÓN DE ESTA EMPRESA SE DESECHA

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La Comisión de la Licitación en base a las Proposiciones Económicas recibidas de los participantes: MATERIALES PARA LA VIVIENDA SOCIAL MAVISSA, S.A. DE C.V., y MARIA GUDELIA LOPEZ AGUILAR, las cuales exceden el monto autorizado para este proceso licitatorio **dictamina declarar DESIERTA la presente Licitación**





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019)

Pública Nacional, con fundamento en el artículo 47 fracción v de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave y del numeral 12.1 fracción v de las bases que nos ocupan.

NOTAS GENERALES

PRIMERO.- Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de la Licitación formada para la **adquisición de Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019)** Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/012/2019**.

SEGUNDO.- La Dirección Administrativa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como al Oficio Circular No. DGIP/0928/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 signado por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, enviará los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional número LPN-103C80801/012/2019**, relativa a la adquisición de **Estufas Ecológicas del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2019)**.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, se da por concluida, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/012/2019, ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2019)

HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA
Director Administrativo





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LPN-103C80801/012/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
ESTUFAS ECOLÓGICAS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA
COMUNIDAD" (ETAPA 2019)**

YOLANDA ARROYO ORDUÑA
Directora Jurídica y Consultiva

SALVADOR SÁENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
Directora de Atención a Población Vulnerable
y área solicitante

JAVIER JOHNSON LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones

